Colegio de Abogados también pide renuncia de Rivas por "incapaz"

La incapacidad y la falta de experiencia son los elementos más señalados por varios referentes de oposición que piden que el senador Hernán Rivas sea removido del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), y a estas voces se suma el Colegio de Abogados del Paraguay (CAP), que emitió un comunicado para rechazar su designación.

La primera vez que Rivas fue elegido como miembro del JEM, en 2020, siendo diputado, el CAP también se pronunció en contra. En su comunicado, calificó sus intervenciones como "paupérrimas" siendo presidente de la institución y advirtió que se trata de un anticipo de hechos que podrían afectar todavía más la credibilidad de este órgano extrapoder.

"Es inaceptable e injustificable que no se haya tenido la prudencia y responsabilidad en el sentido de activar las herramientas constitucionales y legales para rectificar el menoscabo cometido contra la ciudadanía y la institucionalidad", expresa.

La organización de abogados responsabiliza a las decisiones políticas del buen funcionamiento del Estado y de la democracia. Califica la situación como una afrenta a la institucionalidad y a Rivas, como una persona incapaz, no idónea ni ética.

"Es inaceptable que uno de los organismos constitucionales encargados de tutelar la independencia del Poder Judicial y de juzgar a quienes a su vez detentan potestades jurisdiccionales y de investigación, esté integrado y presidido por una persona que evidencia en su labor, criticables exposiciones carentes de ideas autónomas, escasa formación, que llevan a suponer dentro de un marco de racionalidad la falta de idoneidades técnicas y éticas requeridas para juzgar a los magistrados y agentes fiscales de la República", sentencia el comunicado.

El Colegio de Abogados fue directo y fuerte al hacer énfasis en la incapacidad.

"Resulta evidente la incapacidad de Hernán Rivas para examinar correctamente un texto jurídico básico, lo cual pone en entredicho sus méritos y aptitudes, pero sobre todo el debido conocimiento y comprensión de las normas, los principios básicos y fundamentales. Hemos sido testigos de su falta de idoneidad y talento para presidir el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados cuando se vio obligado a recurrir a una funcionaria para recordar su voto y meramente adherirse a una decisión, sin mayores fundamentos, lo cual refleja una ausencia de competencia, conocimiento y dominio de su rol", señala.

> *Que cargue con procesos judiciales por no honrar deudas plantea la interrogante sobre su imparcialidad para ser juez de jueces.*
>
> *Instamos a que el Senado reexamine los motivos que llevaron a tal designación y tome medidas de rectificación.*
>
> **Colegio de Abogados,** comunicado.

ARCHIVO

Sin ética. Para los abogados del Paraguay, Hernán Rivas no tiene condiciones para el cargo.

Vallejo y otros piden sustitución

Varios opositores consideran que debe activarse el mecanismo de remoción y sustitución del cartista Hernán Rivas como representante de la Cámara de Senadores ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

La diputada del Partido Patria Querida (PPQ), Rocío Vallejo, considera que Rivas no puede ocupar ese cargo y que se trata de un analfabeto. "Es una persona que jamás ha ejercido el derecho, que no tiene habilidad de analizar. El Senado debe evaluar su sustitución de alguna manera. Una persona que está endeudada y presidiendo un órgano que fue sindicado como el mayor extorsionador del sistema de justicia", expuso.

También el diputado del Partido Encuentro Nacional (PEN), Raúl Benítez, sostuvo que una persona servil no puede estar al frente del JEM. "Lo grave es su falta de ética y duda sobre su integridad. Expone esa práctica tan común en el que el servilismo es lo único que importa por encima de la capacidad técnica, la ética o la altura moral", manifestó Benítez.

Latorre quiere cortar el "circo" de la oposición

El cartista Raúl Latorre, presidente de la Cámara de Diputados, bajó línea sobre la manera en que pretende manejar las sesiones, marcando diferencia con las gestiones anteriores, que fueron encabezadas por Pedro Alliana, de Honor Colorado, y Carlos María López, del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), en el sentido de la tolerancia hacia expresiones enfáticas en el pleno.

Latorre alzó la voz y cortó intervenciones en varias ocasiones cuando diputados se expresaban con fuerza o fuera de su momento de intervenir, pero hasta el momento, solo con opositores. "Se acabó el circo en la Cámara de Diputados. Vamos a trabajar con todas nuestras fuerzas por una mejor salud, educación, seguridad y un trabajo digno para todos los paraguayos", subrayó. Sin embargo, en la última sesión, la diputada cartista Jazmín Narváez interrumpió en varias ocasiones a Rocío Vallejo sin que Latorre intervenga.

Raúl Latorre

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 41/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. - AD REFERENDUM" ID N° 425.724.

A)El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 425.724.
B)FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Ad Referéndum.
C)FECHA Y HORA LÍMITE DE CONSULTAS: 31 de julio de 2023 hasta las 10:00 hs.
D)FECHA Y HORA LÍMITE DE RESPUESTAS: 01 de agosto de 2023 hasta las 16:00 hs.
E)FECHA DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTA: 03 de agosto de 2023 desde las 08:20 hs.
F)FECHA Y HORA FIN DE CARGA DE PROPUESTA: 04 de agosto de 2023 a las 08:20 hs.
G)FECHA Y HORA DE INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: 04 de agosto de 2023 desde las 08:30 hs.
H)FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 07 de agosto de 2023 hasta las 09:15 hs.
I)FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 07 de agosto de 2023 a las 09:30 hs.
J)LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
K)DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
L)MONEDA DE PAGO: guaraní.
M)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 21 de julio de 2023

Abdo apresura inauguración de puente

El presidente Mario Abdo Benítez retornó ayer del viaje que realizó a Bruselas para asistir a su última Cumbre de la Unión Europea y la Celac.

Mañana pretende inaugurar el Puente Héroes del Chaco que unirá las ciudades Chaco'í con Asunción.

El presidente pretende apresurar la inauguración antes de la habilitación oficial que tardará aún por las obras complementarias que faltan terminar.

La obra del Puente Héroes del Chaco se inició en el 2020 y demandó una inversión inicial superior de USD 100 millones mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los responsables de la obra estiman que la habilitación estaría recién a mediados del segundo semestre. Es decir, que entre setiembre y octubre de este año. Esto luego de culminar las obras complementarias como la iluminación, pavimentación y señalización. El pasado 6 de julio se concretó la unión definitiva del puente.

El presidente Mario Abdo Benítez había señalado que el Puente Héroes del Chaco representa un verdadero símbolo de Asunción y es una "resiliencia del pueblo en tiempos difíciles".

De acuerdo a la estimación del presidente de la República, la habilitación del puente estaría para fin de año.

"Es un símbolo que va a quedar y nosotros estábamos proyectando que quedará en manos del próximo gobierno. Es una obra majestuosa y representa todo el crecimiento del Chaco paraguayo. Será un símbolo y un homenaje al personal de blanco y al personal de naranja", destacó en su momento.

Otra de las obras emblemáticas que destaca el presidente saliente es la construcción de la ruta Bioceánica que unirá con los países de la región.

ARCHIVO

Obra simbólica. El 6 de julio se concretó unión del puente.